

Girardot, 2022, 12, 21

Señores
DIRECTOR COMERCIAL DE TECNOLOGIA
AVIZOR TECNOLOGIA

Asunto: Respuesta observaciones Extemporáneas

Respetados señores:

Cordial Saludo,

En relación a las observaciones realizadas al proceso G-CD-047, me permito dar respuesta:

OBSERVACION N° 1

1. En el archivo de los planos, incluir el cuadro de convenciones para determinar correctamente la ubicación de los DVR y cámaras solicitadas y el traslado del DVR con el que cuenta la universidad.

RESPUESTA:

En relación a la observación se establece que la ubicación de los DVR se realizará la adquisición de tres ubicados en el primero se ubica en el TR del auditorio, el segundo en el bloque académico y el tercer en el TR del laboratorio de simulación. Igualmente, cada uno de estos elementos se encuentra definidos en el plano aportado para la invitación a cotizar.

2. Indicar cuál es el sistema de CCTV con el que cuenta la universidad, incluyendo marcas y referencias. Con el fin de ser compatible con lo que se va a cotizar.

RESPUESTA:

El sistema de CCTV con el que cuenta la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot se establece con un DVR HIKVISION modelo DS-7332HGHI-SH con capacidad para 32 cámaras, de las cuales 17 se encuentran en funcionamiento de marca HIKVISION modelo DS-12E16DCT-UFIR3F y DTX modelo RC-B1236V.

3. Permitir se realice una visita técnica a las instalaciones de la universidad con el fin de determinar, a qué altura se realizará los trabajos de cableado e instalación de cámaras y DVRs, el 20 cm de profundidad para la tubería se realizará en concreto, zonas verdes, entre otros, determinar puntos de corriente, accesorios necesarios para tubería (codos, uniones, entre otros).

Carrera 19 No 24-209 Girardot – Cundinamarca
Teléfono (091) 8335071 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RESPUESTA:

De acuerdo a la solicitud de visita técnica no es viable ya que en el cronograma que la invitación pública no se contempló la misma, sin embargo en relación a las solicitudes de realizadas se envió plano con convenciones para que se puedan hacer proyecciones espaciales de la intervención y realizar un cálculo aproximado de los requerimientos para el desarrollo del proyecto, igualmente se aclara que las cámaras con las que cuenta la universidad y las que se desean instalar se encuentran en un promedio que oscila entre los 3 m y 6 m de altura con respecto al piso.

En relación a los tramos que se deben realizar excavación de 20 centímetros de excavación (profundidad) para conectar tubería para el cableado de CCTV se calculan en 2 metros lineales de Concreto y 5 metros lineales en Tierra.

4. El cableado estructurado se instalará por canaletas, amarres, chazos en edificios o la universidad cuenta con canaletas o mayas para pasar el cableado.

RESPUESTA:

La universidad de Cundinamarca seccional Girardot cuenta con un sistema de acometida realizada en años anteriores con especificaciones de RETIE, y por lo tanto en algunos segmentos desde la acometida hasta el punto de la conexión a la cámara se debe realizar acometida cumpliendo con el RETIE.

5. Facilitar registro fotográfico de los puntos donde se debe realizar la instalación de los racks y cámara a realizar cambio.

RESPUESTA:

Se relaciona registro fotográfico así:



Cada TR de la seccional Girardot presenta las mismas dimensiones cuenta unos racks similares en cada uno de ellos y disponibilidad desoporte para los equipos que se requieren instalar.



Auditorio mirando al parqueadero



Pasillo academico





Entrada bienestar universitario



Esquina biblioteca



6. Tenemos que incluir software de integración o solamente es el hardware.

RESPUESTA:

De acuerdo a la adquisición de los equipos de CCTV, se requiere efectivamente del software de integración con el fin de monitorear desde el bloque administrativo donde se encuentra alojado el DVR principal o administrador.



7. Teniendo presente las anteriores observaciones solicitamos a la universidad amablemente ampliar el plazo para la presentación de las ofertas.

RESPUESTA:

De acuerdo a la solicitud de ampliar los plazos no es viable en relación que el proceso se encuentra estipulado en cronograma que es de público conocimiento y por tanto no se puede generar modificaciones en el cumplimiento del mismo. Igualmente, No puede tenerse en cuenta, debido a que los plazos definidos en los cronogramas son preclusivos y perentorios y el plazo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización G-CD-047 para la presentación de observaciones ya transcurrió.

Se informa que se publicará el Plano con las convenciones.

Cordialmente;

MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ

Director Seccional – Seccional Girardot